|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
|  | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 23 de mayo DE 2014 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimotercera sesión**

**Ginebra, 19 a 23 de mayo de 2014**

resumen de la presidencia

1. La decimotercera sesión del CDIP se celebró del 19 al 23 de mayo de 2014. Asistieron a la sesión 90 Estados miembros y 28 observadores.
2. El Comité reeligió Presidente al Sr. Mohamed Siad Doualeh, Embajador y Representante Permanente de Djibouti.
3. El Comité aprobó el proyecto de orden del día propuesto en el documento CDIP/13/1 Prov.3.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de informe de la duodécima sesión del CDIP, contenido en el documento CDIP/12/12 Prov.
5. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales de las delegaciones. Las delegaciones reiteraron su apoyo en favor de la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, dejando al mismo tiempo constancia de su determinación de participar en un diálogo constructivo a los fines de llegar a un acuerdo sobre las importantes cuestiones que están sobre el tapete de la sesión en curso, como la finalización del mandato relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.
6. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó el informe del Director General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, contenido en el documento CDIP/13/2. El Comité acogió con satisfacción la amplia reseña acerca de la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo en 2013 que se brinda en el informe y se refirió con aprecio a los progresos realizados. El Sr. Onyeama, Director General Adjunto, respondió a las observaciones formuladas por las delegaciones y reafirmó la voluntad de la Secretaría de respaldar a los Estados miembros para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.
7. En el marco del mismo punto del orden del día, el Comité examinó los siguientes informes de evaluación de proyectos y tomó nota de ellos:

i) Resumen del informe de evaluación del proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo de marcas de producto para el fomento de la actividad empresarial de países en desarrollo y países menos adelantados (PMA), contenido en el documento CDIP/13/3;

ii) Resumen del informe de evaluación del proyecto relativo a la intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA, contenido en el documento CDIP/13/4;

iii) Resumen del informe de evaluación relativo al proyecto sobre la propiedad intelectual (P.I.) y la economía informal, contenido en el documento CDIP/13/5;

iv) Resumen del informe de evaluación del proyecto sobre la propiedad intelectual y la fuga de cerebros, contenido en el documento CDIP/13/6; y

v) Proyecto sobre patentes y dominio público: informe de evaluación interna, contenido en el documento CDIP/13/7.

Tras la presentación de los informes de evaluación tuvo lugar un intercambio de puntos de vista. Se decidió que la Secretaría tome medidas adecuadas acerca de las recomendaciones contenidas en los informes, teniendo en cuenta los comentarios formulados por los Estados miembros. El Comité estuvo de acuerdo con la recomendación de extender de un año la duración del proyecto relativo a la intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA, lo que permitirá completar las actividades pendientes dentro del presupuesto restante para el proyecto.

1. También en el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó el documento sobre flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional - Parte III (CDIP/13/10). Varias delegaciones expresaron interés en el trabajo de la Secretaría en ese ámbito, al que valoraron positivamente. Determinadas delegaciones ofrecieron introducir correcciones de los datos que figuran en los anexos. Las delegaciones también formularon comentarios sobre los aspectos de fondo del documento. Asimismo, se expresó interés en ampliar esa labor a otras esferas de la propiedad intelectual.
2. En el marco del punto 7 del orden del día, el Comité examinó las siguientes propuestas de proyecto:

i) Proyecto sobre propiedad intelectual y turismo: Contribuir a los objetivos de desarrollo y proteger el acervo cultural en Egipto y otros países en desarrollo, contenido en el documento CDIP/13/8. Tuvo lugar un intercambio de puntos de vista, durante el cual varias delegaciones apoyaron el proyecto y manifestaron interés y voluntad en ser país piloto del proyecto, mientras que otras delegaciones expresaron dudas en relación con el proyecto y pidieron aclaraciones. El Comité convino en examinar el proyecto revisado en su próxima sesión.

ii) Fase II del proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo, contenido en el documento CDIP/13/9. El Comité aprobó la propuesta de proyecto.

1. El Comité examinó la labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral (CDIP/10/11). Acordó que se prepare un documento, en base a una compilación de datos y sin formular recomendación alguna, sobre dos nuevas flexibilidades en materia de patentes para su examen en una sesión futura del CDIP, a saber, flexibilidad para aplicar o no sanciones penales a la hora de hacer valer las patentes (artículo 61 del Acuerdo sobre los ADPIC) y medidas relativas a la seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente (llamadas excepciones relativas a la seguridad) (artículo 73 del Acuerdo sobre los ADPIC).
2. El Comité tomó nota de la información sobre las actividades del programa sobre la P.I. y los desafíos mundiales, especialmente los aspectos relativos al desarrollo, contenida en el documento CDIP/13/12.
3. El Comité examinó la Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP (documento CDIP/12/5). El Comité no pudo llegar a un acuerdo sobre esos asuntos. En consecuencia, el Comité pide a la Asamblea General que le permita seguir el debate durante su decimocuarta y decimoquinta sesiones y presentar informes y formular recomendaciones sobre las dos cuestiones a la Asamblea General en 2015.
4. El Comité examinó el mandato relativo al examen independiente de aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Tras una breve presentación por el Facilitador y la antigua Vicepresidenta del Comité, Sra. Ekaterine EGUTIA, el Comité decidió celebrar una consulta informal antes de la sesión siguiente del CDIP con el fin de llegar a un acuerdo con respecto a las cuestiones pendientes. El Comité examinará este asunto en su sesión siguiente.
5. El Comité examinó el asunto de la Conferencia Internacional sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual. El Comité no llegó a un acuerdo sobre la lista de oradores para la conferencia. Se decidió proseguir el debate sobre esa cuestión en la siguiente sesión.
6. El Comité examinó el Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (documentos CDIP/8/INF/1, CDIP/9/14, CDIP/9/15, CDIP/9/16 y CDIP/11/4). El Comité no llegó a un acuerdo y decidió considerar la cuestión en su sesión siguiente.
7. También en el marco del punto 7, el Comité examinó los siguientes documentos y tomó nota de ellos:
8. Resumen del estudio de país sobre innovación, propiedad intelectual y economía informal: La medicina herbaria tradicional en Ghana, que figura en el documento CDIP/13/INF/2;
9. Resumen del estudio de país sobre la innovación, la propiedad intelectual y la economía informal: El sector informal de la metalurgia en Kenya, que figura en el documento CDIP/13/INF/3;
10. Resumen del estudio de país sobre innovación, propiedad intelectual y economía informal: Fabricantes del sector informal de productos para el hogar y el cuidado personal en Sudáfrica, que figura en el documento CDIP/13/INF/4;
11. Resumen del análisis comparado de los regímenes nacionales de renuncia voluntaria al derecho de autor, que figura en el documento CDIP/13/INF/6; y
12. Resumen del estudio sobre el sector de las tecnologías de la información en Egipto y la función de la propiedad intelectual: *Evaluación económica y recomendaciones*, que figura en el documento CDIP/13/INF/7;
13. Debido a la escasez de tiempo, el Comité no pudo examinar los siguientes documentos:
14. Estudio sobre la incidencia de la propiedad intelectual en la industria farmacéutica del Uruguay, que figura en el documento CDIP/13/INF/5;
15. Resumen del estudio sobre el papel de las patentes en las estrategias empresariales: Investigación sobre los motivos que llevan a las empresas chinas a patentar, a explotar las patentes y a servirse de las patentes para la industrialización, que figura en el documento CDIP/13/INF/8;

iii) Estudio sobre las estrategias de patentamiento internacional de residentes chinos, contenido en el documento CDIP/13/INF/9; y

iv) Propuesta revisada sobre posibles nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y el contenido creativo, contenido en el documento CDIP/13/11.

El Comité convino en examinar dichos documentos en su siguiente sesión.

18. En el marco del punto 8 del orden del día sobre la labor futura, el Comité llegó a un acuerdo acerca de una lista de cuestiones/documentos para su siguiente sesión.

19. El Comité tomó nota de que la Secretaría elaborará el proyecto de informe de la decimotercera sesión, que se enviará a las Misiones Permanentes de los Estados miembros y se pondrá asimismo a disposición de los Estados miembros, las OIG y las ONG en formato electrónico en el sitio web de la OMPI. Los comentarios sobre el proyecto de informe deberán enviarse por escrito a la Secretaría, preferiblemente ocho semanas antes de la siguiente sesión. La aprobación del proyecto de informe se considerará en la decimocuarta sesión del Comité.

20. El presente resumen constituirá el informe que el Comité presentará a la Asamblea General.

[Fin del documento]